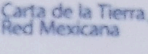
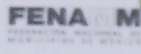


Convocan, junto con las organizaciones aliadas, coadyuvantes y promotoras:



Partidarios regionales



## Compromiso por el desarrollo sustentable y la acción climática, a firmar por los candidatos a gobiernos locales del proceso electoral 2021 en México.

**Considerando que** la sociedad actual enfrenta retos urgentes para su desarrollo en materia ambiental, climática, de biodiversidad y salud que exigen soluciones en conjunto para evitar mayores impactos a la vida como la conocemos. Las autoridades en todos los órdenes de gobierno se encuentran en un punto crucial para tomar acciones urgentes y sobre todo que los gobiernos locales son actores clave para mitigar la degradación ambiental y el cambio climático, así como promover el desarrollo sustentable y cumplir cabalmente con los compromisos internacionales.

**Considerando que** el próximo 6 de junio de 2021, México vivirá el mayor proceso electoral de los últimos años y de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE) se renovarán 30 congresos locales, 1,926 ayuntamientos y juntas municipales. Esto abre la oportunidad a que los candidatos a ocupar cargos públicos locales se comprometan a realizar acciones para el desarrollo sustentable y en temas prioritarios como el cambio climático, la biodiversidad, la contaminación, la movilidad sustentable, la economía circular, la gestión del agua, entre otros, que constituyan una agenda política para la sustentabilidad en beneficio de la ciudadanía.

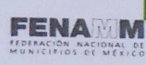
**Considerando que** el artículo cuarto constitucional, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

**Considerando que** enfrentamos una situación de emergencia climática en nuestro planeta, incrementada por la pandemia del COVID 19.





Convocan, junto con las organizaciones aliadas, coadyuvantes y promotoras:



Partidarios regionales



**Considerando** el potencial de la acción local en México, las organizaciones no lucrativas de renombre internacional convocantes de este compromiso: ICLEI- Gobiernos Locales por la Sustentabilidad y el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP), así como las organizaciones aliadas, coadyuvantes y promotoras de esta iniciativa que respaldan esta iniciativa: la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA), la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC), la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM), la Asociación de Autoridades Locales de México A. C. (AALMAC), la Red Mexicana de la Carta de la Tierra y como aliado regional el Consejo Integrador de la Construcción, la Industria y el Desarrollo, INCIDE, A.C. (MIL - INCIDE) invitan a los **candidatos a presidentes municipales, regidores, síndicos y diputados locales a comprometerse con el desarrollo sustentable y a firmar el presente documento:**

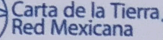
La/El que suscribe, Nancy Judith Naveh Arrieta, en caso de ganar la elección constitucional del próximo 6 de junio de 2021 para el cargo de Alcalde en Cananea, Sonora me comprometo a:

1. **Adoptar** el marco ético para la sustentabilidad que comparte la Carta de la Tierra y **promover** el cumplimiento local de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 17 líneas de acción adoptadas en el 2015 que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos contribuyendo a una sociedad más justa, sustentable y pacífica
2. **Firmar** el Pacto Global de los Alcaldes por el Clima y la Energía, alianza internacional de gobiernos y ciudades para combatir el cambio climático, reducir sus impactos y facilitar el acceso a la energía sustentable.





Convocan, junto con las organizaciones aliadas, coadyuvantes y promotoras:



Partidarios regionales

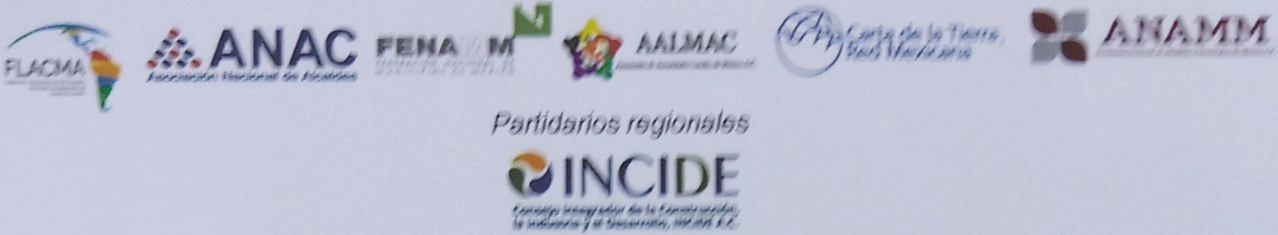


3. **Firmar** la Declaración de Edimburgo, documento mediante el cual las regiones y ciudades del mundo manifiestan su preocupación por la situación de la biodiversidad mundial, se comprometen a actuar, y hacen un llamado a los gobiernos nacionales para que en el Marco de la Agenda Post 2020, reconozcan la importante labor de los gobiernos locales para vivir en armonía con la naturaleza.
4. **Incorporar** el municipio al programa Ciudades con Naturaleza, que reconoce el valor de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las ciudades de todo el mundo, propiciando el cuidado de la biodiversidad a nivel local.
5. **Desarrollar** de forma incluyente un Plan de Acción Climática Municipal, que es una política pública municipal que toca el tema de inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático, así como conocerla vulnerabilidad local para tomar mejores decisiones, instrumento que se alinea con lo dispuesto en la Ley General de Cambio Climático.
6. **Desarrollar** una política integral y participativa de desarrollo urbano y movilidad sustentable que reduzca el impacto ambiental negativo de las ciudades y proporcione acceso a sistemas de transporte seguros y no contaminantes.
7. **Impulsar** la gestión sustentable del agua, con la meta de salvaguardar los recursos hídricos existentes ante las condiciones climáticas en México.
8. **Incentivar** la eficiencia energética y uso de energías renovables a nivel local, a través de campañas con la ciudadanía, el uso eficiente de energía en edificios y modos de transporte y el fomento a proyectos de energía eólica o solar.





Convocan, junto con las organizaciones aliadas, coadyuvantes y promotoras:



9. **Emprender** acciones para prevenir y controlar la contaminación del aire, mediante acciones locales que involucren al sector privado y a la ciudadanía.
10. **Fomentar** la economía circular, a través de nuevos modelos de producción y consumo sustentable que favorezcan la recuperación económica local y regional post pandemia COVID 19, como parte de las estrategias de Recuperación Verde.
11. **Facilitar** la participación ciudadana y el acceso a la información para crear espacios de toma de decisiones deliberativas a favor de la sustentabilidad municipal.
12. **Realizar** las acciones ejecutivas que den cumplimiento a lo anterior (como la elaboración de Normas Técnicas Administrativas o la creación de Programas o Planes de Acción); llevar al Ayuntamiento aquellos puntos que requieran la aprobación del Cabildo (como pueden ser Acuerdos o creación o adecuación de reglamentos o partidas presupuestales que respalden lo anterior); convocar y/o crear a los Consejos Ciudadanos Locales y Regionales necesarios (como el COPLADEM, donde corresponda) e Instituciones Locales y/o Regionales para la actualización de Planes de Desarrollo Municipal u otros instrumentos que consideren el concepto de sustentabilidad como un eje rector e incorporen la visión de agenda 2030 y sus objetivos.



